



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO ORDINARIO LABORAL UBALDO ANTONIO PAEZ COGOLLO CONTRA JAIRO RUIZ CHICA Y OTRO. SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003 2019-00142.

Nota Secretarial: Montería, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022); Al despacho del señor juez, pongo de presente el memorial que antecede, PROVEA.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Tal como lo informa la nota secretarial, antecede memorial mediante el cual la parte demandada aporta prueba de pago de cálculo actuarial por aportes a pensión a favor del demandante y ante Colpensiones.

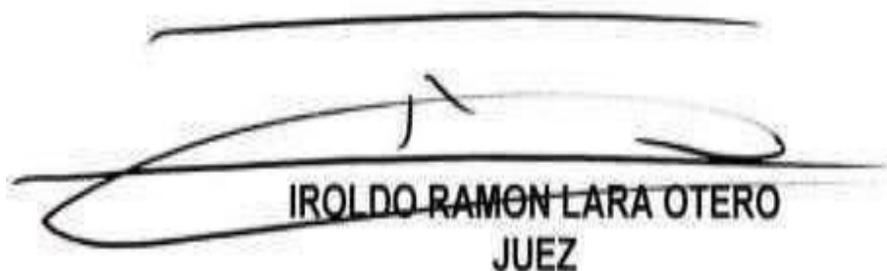
Como esta información es de gran importancia para la parte demandante en relación a los efectos del reclamo de la prestación aquí reconocida, el despacho pondrá en conocimiento en su conocimiento tal información para lo que estime conveniente.

Así se

RESUELVE:

A través de secretaria, póngase en conocimiento la parte demandante mediante escrito que reposan en archivo No. 27 del expediente digital; para lo cual se mantendrá el expediente digital a disposición de la parte por el termino de tres (3) días, al cabo del cual se decidirá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ